

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “MUJERES ARTICULADAS CONSTRUYENDO LIDERAZGOS FEMINISTAS INCIDEN POR LA PREVENCIÓN DE LA VDG Y EL DERECHO AL CUIDADO EN LIMA”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Expediente 2023/PRYC/001053

DATOS DEL PROYECTO

- **Nombre del proyecto:** “Mujeres articuladas construyendo liderazgos feministas inciden por la prevención de la Violencia de Género y el derecho al cuidado en Lima”.
- **Financiación:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
- **Ejecutores:** Consorcio entre Alternativa, DEMUS, FOVIDA
- **En alianza con:** Fundación Adsis
- **Ámbito de ejecución:** Distritos Carabayllo, Comas, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo en Lima Metropolitana.

I. INTRODUCCIÓN

La ONG FOMENTO DE LA VIDA – FOVIDA fue constituida el 15 de junio de 1984. Su objeto social fundacional es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las grandes mayorías poblacionales del departamento de Lima y de otras regiones del país. FOVIDA es una institución comprometida con la construcción de una sociedad más justa, que busca validar alternativas innovadoras y eficaces para el desarrollo de la sociedad y, en particular, para la mejora de las condiciones de vida de la población que se encuentra en estado de pobreza y/o exclusión. Entiende que el desarrollo es el proceso de expansión de las capacidades de la gente, que les permite el dominio sobre sus propias vidas. Desde esta perspectiva, su VISION es ser, una “Institución innovadora, democratizadora que incide en políticas públicas para la construcción de una sociedad justa, sustentable y con igualdad de género”. Su acción se centra en el desarrollo sostenible de espacios locales y regionales, para lo cual toma en cuenta las interacciones políticas y socioculturales, los sistemas ambientales, el uso y aprovechamiento responsable de los recursos productivos, y la integración económica; como medios que posibilitan la cooperación y corresponsabilidad para la realización humana. Su MISIÓN es “Mejorar el desempeño político y técnico de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sustentable local, regional y nacional, con justicia de género”.

El Centro de investigación social y educación popular ALTERNATIVA fue constituido en el año 1979. Aporta al desarrollo humano integral y sostenible y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Lima Metropolitana y en otras regiones del Perú. Busca mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de sus capacidades y la ampliación de sus oportunidades, en el marco de una democracia plena. Está comprometida con la promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad en las relaciones entre mujeres y varones, y entre generaciones. Trabaja con líderes/as sociales, de microempresa, gestores públicos y organizaciones sociales, a través de procesos formativos desde sus propias prácticas, valorando diversas formas de conocimiento. Su MISIÓN institucional, es ser gestores sociales de alternativas innovadoras de gestión del territorio que articulan a las comunidades, sus líderes/as y sus entornos de manera sostenible para promover su desarrollo político, social, económico y cultural. Su VISIÓN es ser una institución que apuesta por el desarrollo humano integral sostenible, por un Perú con justicia social y ambiental, basada en el desarrollo de las capacidades de las personas y sus

organizaciones, y una institucionalidad democrática participativa y descentralizada. Desarrolla sus objetivos en el marco de sus opciones éticas y enfoques de desarrollo humano integral y sostenible, derechos, ciudadanía y democracia participativa, igualdad de género y generacional, y sistémico de la ciudad.

Estudio par a la defensa de los derechos humanos – DEMUS, fue constituida en el año 1988. Es una organización feminista que lucha contra la discriminación y violación de derechos humanos, el ejercicio de derechos, especialmente los sexuales y reproductivos, independientemente de su sexo, origen étnico, capacidades físicas, orientación sexual, entre otros. Busca un Estado laico e igualdad sin importar religiones o convicciones. Propone la transformación de las relaciones íntimas, económicas, sociales y políticas. Tienen la convicción de que sólo la intervención integral puede generar cambios que trasciendan lo formal y repercutan en la vivencia de las personas. Su MISIÓN, como organización feminista democrática, comprometida por los derechos humanos y la igualdad de género, con enfoque intercultural e interseccional, es un diálogo estrecho con los movimientos LGBTQ+ y sociales, trabajando para garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres y personas que se identifican como tal, en su diversidad, especialmente de jóvenes, niñas, indígenas, afroperuanas, lesbianas y trans. Cuestiona el sistema cultural hegemónico que oprime y mercantiliza cuerpos, sexualidades y territorios, proponiendo y luchando por una política feminista dentro de un Estado laico. Su VISIÓN es aportar a una sociedad peruana justa e igualitaria donde el Estado promueve y garantiza los derechos humanos, la igualdad de género y el respeto a la soberanía de los cuerpos y territorios. Una sociedad libre de violencias como el patriarcado, el machismo, el racismo y los fundamentos, y resistir a la mercantilización de las relaciones humanas. Con una mirada crítica y activa, luchan por un Perú demócrata y con memoria que defienda los derechos humanos de las mujeres.

La Fundación Adsis es una entidad sin ánimo de lucro que lucha para construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva. Trabaja desde la cercanía y el acompañamiento, comprometida con las personas en riesgo de exclusión social para que logren desarrollar sus proyectos de vida. La Fundación cuenta con una trayectoria de más de 55 años de acción social, recorrido en el que ha acompañado a más de 950.000 personas. El Programa de Cooperación al Desarrollo de la Fundación Adsis promueve y acompaña procesos en Bolivia, Ecuador y Perú. Entendemos la Cooperación al Desarrollo como una combinación de actuaciones orientadas a mejorar las condiciones de vida y la equidad de género de todos los pueblos. Compartimos este reto global con organizaciones y personas de los países de América Latina con los que trabajamos y de las zonas en las que Fundación Adsis desarrolla sus programas de Acción Social. Nuestro objetivo es la promoción integral de las personas y grupos excluidos como protagonistas de su propio desarrollo, con especial atención a menores y mujeres.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo_ (en adelante AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. La Agencia nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, concebido como derecho humano fundamental, siendo la lucha contra la pobreza parte del proceso de construcción de este derecho. Para ello sigue las directrices del V Plan Director de la Cooperación Española, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con atención a tres elementos transversales: la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

La Fundación Adsis viene trabajando con FOVIDA, ALTERNATIVA y DEMUS a través de un proyecto de cooperación al desarrollo denominado “Mujeres articuladas construyendo liderazgos feministas inciden por la prevención de la Violencia de Género y el derecho al cuidado en Lima”. que tiene el objetivo general de “Contribuir al derecho a una vida libre de Violencia de Género para mujeres de Lima desde la prevención” y cuyo objetivo estratégico es fortalecer la actoría de mujeres organizadas, que impulsan la implementación efectiva de políticas de prevención en Violencia de Género en políticas nacionales y locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y aportar a la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, fortaleciendo la participación y actoría de mujeres organizadas y articuladas en redes en Carabayllo, Comas, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

La **Fundación Adsis** y **FOVIDA** desean contratar la realización de la evaluación del proyecto referido con Expediente 2023/PRYC/001053 (en adelante Proyecto). En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan

la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR). La propuesta seleccionada será contratada por FOVIDA.

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

La evaluación externa tiene por objeto determinar el logro de los resultados esperados, su contribución a la consecución del objetivo específico y al objetivo general, extraer las principales lecciones y formular recomendaciones con relación al diseño, ejecución, monitoreo y seguimiento, resultado e impactos del proyecto.

Las lecciones principales y las recomendaciones contribuirán a que las organizaciones involucradas, actores claves implicados en la ejecución y la sostenibilidad, mejoren la calidad, impacto, pertinencia, eficacia, eficiencia, y la toma de decisiones en sus futuras intervenciones.

Los resultados se evaluarán en función al marco lógico y línea de base del proyecto. Se considerará el grado de apropiación del proyecto de los actores intervinientes; la funcionalidad y operatividad del equipo del proyecto y la capacidad de adaptación para mejorar su impacto; el cumplimiento de los indicadores del proyecto y análisis de la eficacia, sostenibilidad e impacto de las actividades impulsadas por el proyecto; las sinergias, coordinación y complementariedad e intervenciones de la misma naturaleza implementadas en el entorno; la pertinencia de las estrategias de género implementadas en el marco del proyecto; y la coherencia y alineación del proyecto con los lineamientos de AECID.

El informe preliminar será revisado por el Comité de Dirección del Consorcio, el equipo operativo a cargo de la implementación, y el Comité de Gestión. El informe final con los reajustes correspondientes estará disponible para las organizaciones integrantes del proyecto.

Para evidenciar los cambios alcanzados a través del proyecto se cuenta con un marco lógico, una línea de base y el monitoreo realizado, así como fuentes de verificación del cumplimiento de las metas previstas. Asimismo, se prevé realizar una evaluación externa del proyecto, para conocer la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, determinar los logros alcanzados, identificar lecciones aprendidas y proporcionar recomendaciones para futuras intervenciones.

Contexto

El proyecto busca atender la limitada implementación de políticas públicas aprobadas en Perú para la prevención VdG, especialmente en ámbitos locales, situación que no permite avanzar hacia su erradicación, en tanto no aborda sus causas estructurales. Persisten en Perú, graves brechas género que limitan y condicionan el ejercicio de los derechos de las mujeres con consecuentes limitaciones en su autonomía física, económica y toma decisiones. En 2022 en Perú 01 mujer fue víctima de feminicidio cada 3 días, menos de la mitad de las desaparecidas fueron encontradas e índices violencia sexual se incrementaron. En Lima, los CEM atendieron en 2022, 34.639 casos (22% del total Perú), 17% ellos en Lima Sur, principalmente en VMT (1.845) y VES (1.669). En Lima Norte se registraron 16.559 denuncias en comisarías, y los CEM registraron 9.605 atenciones (27% Lima), 11% de casos en Comas y 10% Carabayllo.

Entre 2009-19 se registraron 1.201 feminicidios, incrementándose cada año, de 84 víctimas en 2015 a 141 en 2021. A abril 2023 se han registrado 58 feminicidios. Entre 2015-21, 02 de los distritos de intervención se sitúan entre los 5 a nivel nacional con mayor número de casos (VMT en 2º y Comas en 5º con 17 y 15 víctimas).

Subyacen a esta situación:

a) Limitada coordinación y articulación entre instituciones con competencias para atención y prevención VdG y escaso involucramiento Gobiernos locales, responsables de la implementación de políticas nacionales prevención VdG. Influyen el débil liderazgo y escasa voluntad política de gobiernos locales y

alta rotación del funcionariado a cargo de secretarías técnicas de Instancias concertación (constituidas según Ley 30364). En Carabayllo, Comas, VES y VMT, las instancias concertación funcionan gracias al impulso de organizaciones mujeres y entidades públicas sectoriales descentralizadas, pero no constituyen aún espacios de coordinación real para implementación articulada políticas aprobadas. Se limita el diálogo y participación sociedad civil, representantes instituciones públicas sectoriales rotan constantemente, denotando poca vinculación con acuerdos concertados y prioridades desarrollo distritales. Se añaden limitada formación y comprensión sobre género y herramientas para su implementación, y resistencias, en especial a diversidad sexual.

b) Sistema de organización social patriarcal que mediante la asignación de roles genera una injusta organización social de las tareas de cuidado. Las mujeres consideran que el rol y recarga de trabajo reproductivo las limita en su capacidad de generar ingresos propios, las expone a alto riesgo de dependencia y a sufrir violencia de parte de sus parejas, y viola su derecho a la autonomía económica y toma de decisiones para su propio desarrollo. Se suma un imaginario social que naturaliza la explotación de las mujeres en trabajos de cuidado y justifica la violencia contra ellas. Un tercio de la población de 18 años considera que “mujeres que descuidan a sus hijos merecen castigo de parte de su esposo/pareja”, y 50% considera que “Toda mujer debe cumplir primero con su rol de madre, esposa o ama casa y después realizar sus propios sueños” (ENARES 2019).

Ambas causas, provocan la reproducción y persistencia VdG en país. La intervención se propone incidir en la atención de estas causas buscando contribuir a la prevención de la VdG que afecta a las mujeres en su diversidad.

Objetivos del proyecto y resultados

El proyecto se ha definido con los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Contribuir al derecho a una vida libre de Violencia de Género para mujeres de Lima desde la prevención.
- **Objetivo Específico:** Mujeres organizadas fortalecen actoría e impulsan implementación efectiva de políticas de prevención en Violencia de Género en políticas nacionales y locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres (Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género) y aportar a la construcción del Sistema Nacional de Cuidados, fortaleciendo la participación y actoría de mujeres organizadas y articuladas en redes en Carabayllo, Comas, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

Para este logro se tenían previstos los siguientes resultados:

Resultados

1. 04 redes distritales y 03 interdistritales de mujeres vigilan e inciden en la implementación de la Estrategia Nacional Prevención de Violencia de Género en ámbitos locales y proponen mejoras al Sistema Nacional Cuidados con género y visión territorial
2. Instituciones públicas sectoriales y gobiernos de Comas, Carabayllo, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, y metropolitano, con efectiva implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género - ENPVdG y servicios de cuidado.
3. 04 Redes distritales y 03 interdistritales de mujeres en alianza con actores locales promueven y difunden la exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencias y forman opinión pública local favorable a un Sistema Nacional de Cuidado.
4. Adecuada implementación, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

III. ACTORES IMPLICADOS

La población involucrada en el proyecto se detalla a continuación:

POBLACIÓN TITULARES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES - PROYECTO VIOLENCIA Y CUIDADOS				
	Población Objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Titulares de Derechos	Redes distritales (Carabaylo, Comas, VES, VMT)	100		100
	Redes interdistritales (LN, LS)	40		40
	Red Metropolitana	30		30
	Sub-Total	170		170
Titulares de obligaciones	Instituciones Sectoriales (5 IDC)	50	75	125
	Autoridades / Funcionarios (4 GL)	24	36	60
	Sub-Total	74	111	185
	TOTAL	244	111	355

Para la elaboración del plan de trabajo se facilitará una selección de informantes clave, de entre la población involucrada detallada en la tabla. La selección incluirá los datos de contacto necesarios.

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Duración del proyecto: El proyecto dura 24 meses; arrancó el 01 de febrero de 2024 y concluye el 31 de enero de 2026.

Presupuesto: El proyecto ha sido financiado por la AECID, como parte de la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, para la realización de proyectos de cooperación, correspondientes al año 2023. El presupuesto total del proyecto es de 700.000 Euros

Ámbito geográfico: El proyecto interviene en cuatro distritos de Lima Metropolitana.

Provincia		Distritos
Lima Metropolitana	Lima Norte	Carabaylo
		Comas
	Lima Sur	Villa El Salvador
		Villa María del Triunfo

Ámbito temporal: Abarca toda la fase de ejecución del proyecto comprendida entre el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2026.

Ámbito sectorial: Cada uno de los resultados que integran el Proyecto de acuerdo con la matriz de planificación.

Ámbito temático: proyecto

Ámbito evaluativo: el estudio de evaluación se enfocará principalmente en los aspectos de procesos y resultados e impactos obtenidos por el proyecto.

V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá contemplar los siguientes criterios:

Pertinencia: Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realizó el proyecto.

Preguntas base:

- ¿El proyecto se adecuó o contribuyó a las políticas y estrategias nacionales/regionales/locales?
- ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades del colectivo meta?
- ¿Se consideraron los intereses y expectativas del colectivo meta y las autoridades locales?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico de Lima?
- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades del colectivo meta?

Eficiencia: Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (asignación óptima de los recursos del proyecto).

Preguntas base:

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Los recursos materiales y humanos han sido los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados?
- ¿El tiempo empleado ha sido suficiente para alcanzar los resultados previstos?
- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia: Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

Preguntas base:

- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?

- ¿Se han mejorado las capacidades de las participantes, autoridades, servidores/as públicos y redes de lucha contra la violencia de género para prevenir la violencia y mejorar la actuación frente a estos hechos?
- ¿Se han creado y/o fortalecido espacios de articulación interinstitucional de respuesta a la violencia de género?
- ¿El monitoreo ayudó a retroalimentar el proyecto, evidenciar avances, alertas y tomar decisiones durante y después de la implementación del proyecto? Las herramientas utilizadas, ¿facilitaron estos procesos o las complejizaron?
- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
-
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

Efectos: Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes.

Preguntas base:

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo del proyecto?
- ¿Qué cambios se han logrado?
- ¿El colectivo meta ha adquirido herramientas para hacer prevención de violencia de género?
- ¿Se cuenta con testimonios que revelen los cambios impulsados a través del proyecto en las personas involucradas en el mismo, en particular lideresas?
- ¿Se ha producido una mejora en la coordinación interinstitucional a través de las redes de mujeres, para la prevención de la violencia en razón de género?

Sostenibilidad: Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

Preguntas base:

- ¿Los procesos puestos en marcha con las organizaciones e instituciones a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?
- ¿Se ha conseguido generar capacidades e instrumentos que permitan que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?

Apropiación y participación: Grado de participación, asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas e instituciones implicadas en la misma (titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades).

Preguntas base:

- ¿En qué medida han participado las y los titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿Existieron propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?
- ¿En qué medida ha afectado la permanente crisis política del país al desarrollo y participación de titulares de derechos y titulares de obligaciones en las actividades del proyecto? En su caso ¿se han previsto alternativas?
- ¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención? ¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?

- ¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

Coherencia Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

Preguntas base:

- ¿Existió claridad en la comunicación, así como en la delegación de responsabilidades del proyecto entre Fundación Adsis y las socias?
- ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí?
- ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se valorará en el diseño de la metodología y su aplicación:

- La aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad de la investigación social.
- Considerar y validar cuatro tipos de análisis: hallazgos, análisis interpretativo de los datos, hechos e informaciones, juicios concluyentes o conclusiones y recomendaciones.
- Interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

La metodología deberá ser participativa e integrar a todas las socias del consorcio, aliados/as, titulares de derechos y de obligaciones.

El Plan de Trabajo deberá contemplar:

- Revisión de toda la documentación relacionada con la formulación y el seguimiento del Proyecto: matriz de planificación, formulario de solicitud, presupuesto, informe intermedio e informe final.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por las organizaciones socias del Consorcio y la Fundación Adsis antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas y grupos focales con representantes y personal técnico de las organizaciones socias del Consorcio, líderes, personal de instituciones públicas, integrantes de redes de lucha contra la violencia en razón de género de los cuatro distritos priorizados, comunicadores/as.
- Reuniones de devolución de resultados preliminares.
- Redacción del borrador final de la evaluación que validarán las socias del consorcio y Fundación Adsis, y en el que serán incorporados los aportes sugeridos, para finalmente elaborar el documento final de evaluación.

El plan de trabajo será entregado como insumo de la evaluación, para su aprobación por parte de Fundación Adsis y las socias del consorcio.

En la revisión documental se considerará en particular el marco lógico del proyecto y la línea de base, además de los documentos y fuentes de información señalados en el acápite VI y otros que puedan identificarse. Se realizarán visitas de campo y entrevistas a profundidad con actores clave, así como grupos focales, lo que ayudará a triangular las respuestas de las organizaciones socias del Consorcio. De este modo, las declaraciones se confirmarán mutuamente o, en caso de contradicciones, deberán ser profundizadas. La propuesta metodológica debe partir del equipo evaluador en función de los datos a obtener, disponibilidad de los mismos, capacidades del equipo y contexto en el que se realiza la evaluación. Se valorará las herramientas que profundicen y fomenten la participación de los actores involucrados.

Para más detalle ver el anexo III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL y el anexo IV PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La metodología deberá diseñarse en función de los siguientes entregables:

ENTREGABLE	FECHA PROPUESTA POR FOVIDA
Plan final de trabajo	A los 8 días de iniciada la evaluación
Informe preliminar	A los 28 días de iniciada la evaluación
Informe final	A los 38 días de iniciada la evaluación

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, incluyendo a las autoridades e instituciones socias del país en cuestión.

El equipo evaluador presentará el informe preliminar durante una reunión que se realizará en las oficinas de FOVIDA. El principal objetivo de esta reunión es trasladar la información a las principales partes interesadas, comprobar los hechos en los que se basa la evaluación y debatir los hallazgos (resultados alcanzados, elementos que han obstaculizado el avance, de ser el caso y lecciones aprendidas), conclusiones y recomendaciones provisionales.

Sobre la base de las observaciones formuladas por las y los participantes, el equipo evaluador redactará la versión final del informe que incluirá las observaciones formuladas según lo enunciado en el acápite anterior.

Asimismo, el equipo evaluador, deberá socializar el documento de evaluación con el Comité de Gestión del Proyecto en un taller de devolución de resultados y retroalimentación y para la apropiación de los aprendizajes y recomendaciones.

a) CALIDAD DEL INFORME

Las responsables de la evaluación evaluarán la calidad del informe final, con los miembros del Comité de Dirección del Consorcio. Emitida su conformidad se remitirá a Fundación Adsis para su entrega a la AECID.

Los informes deben cumplir criterios de calidad. El texto del informe deberá ilustrarse, cuando sea necesario, mediante mapas, gráficos y cuadros.

VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los documentos a los que tendrá acceso el equipo evaluador serán los siguientes:

Información del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">- Documento Proyecto aprobado por AECID- Marco lógico- Línea de base
Información de seguimiento de la intervención	<ul style="list-style-type: none">- Informes de seguimiento anual y final de la intervención.- Fuentes de verificación del proyecto- Documentos relevantes elaborados en el proceso de ejecución del proyecto
Otra documentación relevante	<ul style="list-style-type: none">- Instrumentos de seguimiento y monitoreo- Listado de actores claves involucrados en la intervención- Base de datos.

VIII. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Se incluye el anexo III con la estructura propuesta.

El **Informe final** (60 páginas como máximo, sin contar anexos) tendrá en cuenta las observaciones aportadas por los actores implicados. Además de responder a las preguntas de evaluación, el informe final también deberá incorporar un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas) con los hallazgos y conclusiones de la evaluación del proyecto.

IX. EQUIPO EVALUADOR

El equipo de evaluación estará formado por mínimo dos expertos/as con el perfil y cualificaciones siguientes:

- Formación profesional en ciencias sociales. Con amplia experiencia en evaluación de proyectos referidos a violencia de género y cuidados. Con dominio de los enfoques de género, territorial e interculturalidad.
- Estar familiarizado con los principios y métodos de trabajo de la gestión del ciclo del proyecto.

Se promoverá la inclusión de profesionales de Perú y el equilibrio entre géneros. Para garantizar la independencia del equipo evaluador contratado respecto de la intervención evaluada se tendrá en cuenta lo siguiente respecto al equipo evaluador:

- No cuenta con vínculos con la gestión de la intervención ni con ninguno de sus elementos
- No ha mantenido una relación laboral con la entidad adjudicataria o con su socio local, al menos desde que se inició el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

El anexo N° 4 contiene los criterios de calificación.

Presentar el currículum vitae del equipo o consultor/a. Posteriormente se solicitará documentación de respaldo.

X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y las personas responsables de la intervención será discutida y consensuada con Fundación Adsis y las socias del Consorcio

Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Fundación Adsis. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TDR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos

XI. PLAZO DE REALIZACIÓN

El plazo de realización de la consultoría es de máximo treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

XII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El monto total es de S/. 20,000.00 soles, a todo costo, incluido IGV.

El pago al equipo evaluador se hará de la forma siguiente:

- 40% después de validar el informe de la fase documental para el trabajo de terreno.
- 30% a la entrega del informe preliminar
- 30% después de validar el informe final.

Para el justificante de gasto, por cada pago, el evaluador/a o equipo evaluador, deberá presentar factura o recibo por honorarios, con impuestos incluidos de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú.

XIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

El/la consultor/a coordinará la realización de sus productos y actividades con Fundación Adsis y dirección ejecutiva de FOVIDA.

El/la consultor/a adjudicado/a con el servicio es el responsable directo/a y absoluto/a de las actividades que realice y resultados obtenidos, debiendo desarrollar su trabajo conforme a las normas técnicas de competencia profesional. En consecuencia, el/la consultor/a garantiza y responde por el servicio prestado por lo que en caso de ser requerido/a su presencia para cualquier aclaración de forma posterior a la finalización de la consultoría, se compromete a no negar su concurrencia y participación, a fin de absolver la aclaración requerida.

Esta contratación determina la inclusión de todos los costos (todo incluido); la Organización contratante no asumirá costos o beneficios adicionales al pago por servicios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato.

XIV. PROCESO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

Todos los productos deberán ser aprobados por FOVIDA y Fundación Adsis, con participación de las instituciones del Consorcio. Una vez aprobado se procederá a efectuar los pagos correspondientes.

La evaluación es gestionada por las organizaciones miembros del Consorcio y Fundación Adsis, que tendrán el siguiente rol:

- Aprobar el plan de trabajo que presente el equipo de evaluación.
- Facilitar la documentación del proyecto, el marco lógico, el estudio de la línea de base, los informes narrativos y financieros del mismo, las bases de datos del monitoreo realizado en su implementación, y otros documentos que den cuenta del trabajo realizado.
- Garantizar, en coordinación con el Comité de Gestión del proyecto, que el colectivo meta de la intervención territorial a su cargo, participen en el proceso de evaluación.
- Hacer el seguimiento al proceso de evaluación, cuidando el cumplimiento de los plazos establecidos en la entrega de los productos Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de la evaluación, según lo establecido en los Términos de Referencia y estándares de calidad.
- Participar en la retroalimentación de los hallazgos, las conclusiones, las lecciones y las recomendaciones resultantes de la evaluación.
- Organizar las reuniones entre el equipo evaluador, el Comité de Dirección del Consorcio y el Comité de Gestión del Proyecto, para la presentación de plan de trabajo, Informe preliminar, informe final de la evaluación.
- Aprobar el informe final de la evaluación, con conocimiento y en acuerdo con las instituciones socias del Consorcio y Fundación Adsis.

XV. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Contenido de la oferta:

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar una carta de expresión de interés dirigida a FOVIDA (fecha y firmada) acompañada de la oferta técnica de acuerdo con lo establecido en los presentes TDR, la cual deberá de contener, la propuesta metodológica para desarrollar la evaluación, así como las hojas de vida del equipo de evaluadores o persona evaluadora, con los respectivos atestados que respaldan, la experiencia en las áreas requeridas. Revisar Anexo II

La propuesta deberá considerar los productos de la evaluación que se detallan. Deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

a) Oferta Técnica

Propuesta metodológica que contemple una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta el resumen del proyecto y las preguntas de evaluación señaladas en estos Términos de Referencia.

Dicha matriz deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- Criterios de evaluación y sus preguntas relevantes
- Indicadores que hagan efectivas dichas preguntas relevantes
- Técnicas de recopilación y análisis de la información
- Cronograma detallando las fases y etapas de la evaluación
- Productos a entregar

Para más detalle revisar anexo I.

b) Oferta económica

La oferta económica deberá incluir la distribución de los costos que se incurrirán para cumplir con los productos requeridos en los términos de referencia. Se remitirá en un documento separado, debidamente firmado. La oferta debe estar preparada en soles e incluir los impuestos de ley. Revisar Anexo I.

c) Recepción de ofertas.

El equipo evaluador deberá presentar su propuesta técnica y económica a más tardar el día 17 de **octubre de 2025**, dirigida a Martha Cuentas Anci, directora ejecutiva de FOVIDA, al correo mcuentas@fovida.org.pe y a la coordinadora del proyecto, Russela Zapata, al correo russela.zapata@fovida.org.pe

ANEXO I: Modelo de presupuesto

Nombre del equipo evaluador o persona evaluadora:

Datos y dirección:

PRESUPUESTO N°:

Denominación del estudio:

Denominación del gasto	Cantidad de unidades	Coste Unitario	Coste Total en Soles
Honorarios <i>(coste prefijado– unidad en días)</i>			<i>S/.</i>
- Evaluador 1:			
- Evaluador 2:			
Desplazamientos internos <i>(mediante presentación de factura)</i>			<i>S/.</i>
- Estimación costes de desplazamiento local (país)			
Otros gastos (documentación, reprografía, comunicaciones...) <i>(Costes prefijados)</i>			<i>S/.</i>
-			
-			
Importe Total:			<i>S/.</i>

Observaciones complementarias:

ANEXO II: Formato de la propuesta técnica y metodológica

1. Comprensión de los Términos de Referencia

Descripción de la comprensión que tiene el equipo proponente de:

- los Términos de Referencia;
- el contexto del proyecto;
- el proyecto mismo.

2. Metodología de trabajo y resultados esperados

Descripción de:

- Metodología propuesta para lograr los objetivos de la evaluación de forma documentada, argumentada,
- Los resultados y productos esperados,
- Matriz de planificación de evaluación (Criterios, preguntas a cada criterio, herramientas)
- Incorporación de enfoques transversales al proceso de evaluación
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
- Los límites de la evaluación.
- Cronograma orientativo.
- Cualquier otra información que permita una buena comprensión del método utilizado.

3. Composición del equipo de evaluación

Descripción de:

- La composición del equipo,
- El perfil de cada integrante del equipo.
- La complementariedad del equipo.
- Las fortalezas del equipo proponente.

4. Anexos

- Currículo Vitae de cada integrante del equipo, con las acreditaciones correspondientes
- el presupuesto de la prestación (cf. modelo proporcionado).

ANEXO III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Informe final no deberá sobrepasar las 60 páginas. La información complementaria sobre el contexto general, el proyecto o los aspectos de metodología o análisis deberán figurar en los anexos.

A continuación, se presenta los apartados y un conjunto de preguntas para completar el ítem adecuadamente

Descriptor	Indicador de calidad
Carátula	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se identifican claramente el nombre del Proyecto, la entidad financiadora y el país de intervención? 2. ¿Se identifica el N° de expediente asignado al Proyecto por el órgano financiador? 3. ¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe? 4. ¿Se explicita la autoría del informe?
Índice	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe? 2. ¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas? 3. ¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?
Resumen Ejecutivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación? 2. ¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?

Aspectos introductorios	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se realiza una presentación del equipo evaluador? 2. ¿Se describe el propósito de la evaluación? 3. ¿Se identifican los actores involucrados? 4. ¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de la colectividad meta de la evaluación?
Objetivo y alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se describe la escala de la intervención (alcance geográfico y temporal, segmentos de población destinataria y el área geográfica abarcada)? 2. ¿Se identifican los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados? 3. ¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de esta? 4. ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?
Antecedentes y contexto	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (Socioeconómico, político sociocultural, institucional) en los resultados de la intervención? 2. ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de las entidades socias del Consorcio? 3. ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género? 4. ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador? 5. ¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector?

<p>Criterios y preguntas de evaluación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se reflejan en el informe todos los criterios de evaluación? 2. Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe? 3. ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites? 4. ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio? 5. ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales?
<p>Metodología</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto? 2. ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y como la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación? 3. ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recojo de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez? 4. ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (línea de base)? 5. ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género, interculturalidad y territorial? 6. ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, que responda a un modelo inclusivo y participativo, garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia en todo el proceso? 7. En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características, y su representatividad de la población destinataria. 8. ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de las/os informantes?
<p>Condicionantes y limitantes de la evaluación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se explicitan en el informe las limitaciones halladas y obstáculos surgidos durante el proceso de evaluación y su efecto sobre el normal curso del trabajo de campo, la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación? 2. ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?
<p>Análisis de datos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación? 2. ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados?
<p>Hallazgos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos? 2. ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que las/os usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado? 3. ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados?

	<ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del Proyecto evaluado? 5. Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Conclusiones	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención? 2. ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación? 3. ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación? 4. Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y viables, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones? 2. ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés (titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades)? 3. ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación? 4. ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto? 5. ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno a proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?
Lecciones aprendidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de la evidencia específica presentadas en el informe? 2. ¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada, formulación, seguimiento y métodos de evaluación, efectos en el contexto? 3. ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas?
Anexos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, otros)? 2. ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias? 3. ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada? 4. ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)?

ANEXO IV: PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios de valoración de la calidad de la propuesta serán los siguientes:

- Perfil de equipo evaluador
- Propuesta metodológica

La puntuación final será hasta un máximo de 100 puntos. Para obtener la puntuación final, se asignará a cada uno de los sub-criterios el valor de acuerdo con el límite establecido al efecto en la tabla, se sumarán y se obtendrá el valor por cada criterio, la suma de los 2 criterios asignará la puntuación final obtenida.

Distribución de la puntuación:

El perfil del equipo evaluador o persona evaluadora	Puntaje Máximo 50
Un miembro del equipo evaluador deberá acreditar al menos 5 evaluaciones intermedias o finales en proyectos de cooperación al desarrollo, tres como mínimo en Perú.	20
Un miembro del equipo evaluador deberá acreditar experiencia en proyectos de violencia de género y cuidados	15
Un miembro del equipo evaluador deberá acreditar experiencia específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.	10
Un miembro del equipo evaluador deberá acreditar experiencia en el entorno de la AECID, igual o mayor a tres años.	5
Total	50

La propuesta metodológica	Puntaje Máximo 50
Valoración de la propuesta respecto a su alineamiento con las directrices de la AECID.	10
Metodología:	
➤ Adecuación de la propuesta técnica a los TDR.	10
➤ Adecuación de la metodología al contexto de la intervención.	10
➤ Concreción y adecuación de las herramientas de recojo de información.	10
➤ Detalle de la propuesta de presentación de la información de resultados.	10
Total	50